



# Intendencia de San José

## INSTRUCTIVO DEL PERMISO PARA INSTALACIÓN DE SALIENTES DESMONTABLES SEGÚN DECRETO 3002/06 - V00

OFICINA ARQUITECTURA



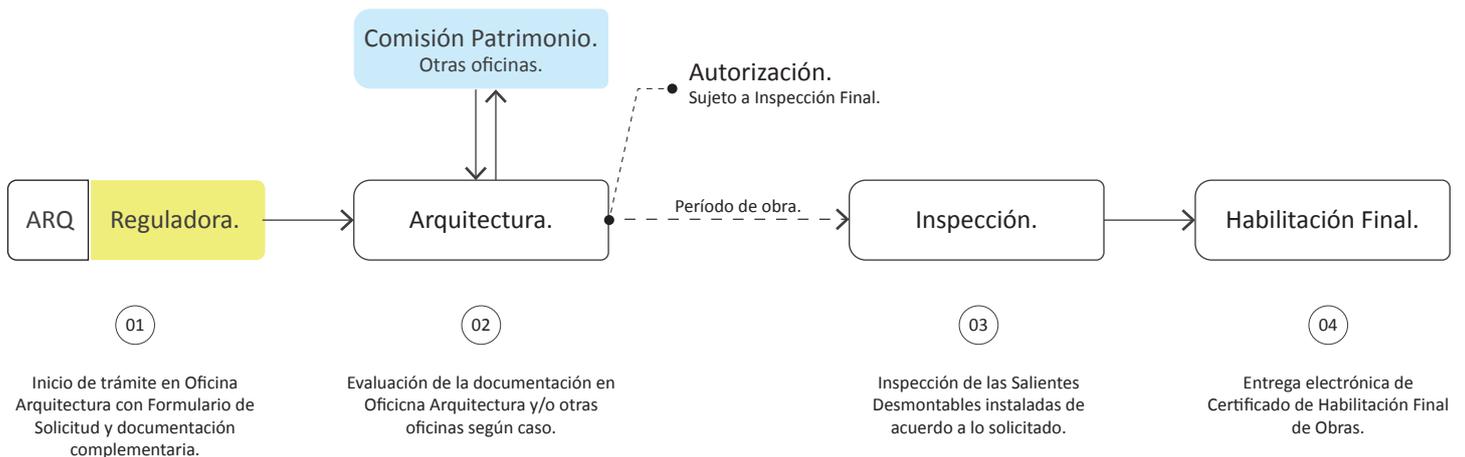


## SALIENTES DESMONTABLES

SOLICITUD DE PERMISO SEGÚN DECRETO 3002 / 2006.

## GUÍA DE TRÁMITE

### RUTA DEL TRÁMITE REGULAR.



### DETALLE DE ETAPAS.

#### 01 Inicio de trámite en Oficina Arquitectura.

- El formulario de solicitud debe ajustarse al modelo provisto y ser claramente legible.
- Si existe en el padrón un destino distinto al de habitación o más de tres viviendas, se deberá adjuntar Certificado de Habilitación Comercial o Viabilidad Urbanística Aprobada.
- La documentación gráfica debe permitir evaluar las obras proyectadas según los parámetros indicados en Dec. 3002/06. Deberá incorporar como mínimo y en escala 1/20: Planta, Fachada y Corte perpendicular a Fachada del elemento a colocar, fachada del padrón completa a escala 1/50, memoria descriptiva de materiales y anclajes a utilizar.
- Si las obras se proyectan en Zonas de Interés Patrimonial (Consultar Plan de Ordenamiento), se deberá presentar además fotomontaje de fachada a color indicando, materiales y terminación de cada elemento integrante del esquema. En plano de fachada, se deberá graficar la fachada del padrón a intervenir y los padrones vecinos.

#### 02 Evaluación de la documentación.

- Se evaluará la documentación en Oficina Arquitectura. Si corresponde se dará pase a Comisión de Patrimonio u otra oficina. Se notificará vía electrónica de la autorización para comenzar las obras. El inicio anticipado de las obras o la no adecuación a lo indicado en Formulario de Solicitud, será pasible de multas, intimación a restituir las obras a su estado original u otras sanciones que correspondan.

#### 03 Inspección.

- Se realizará inspección de las Salientes Desmontables instaladas, de acuerdo a lo indicado en Formulario de Solicitud y gráficos adjuntos.

#### 04 Certificado de Habilitación Final de Obras.

- En caso de corresponder las construcciones con la documentación presentada, se enviará vía electrónica el Certificado de Habilitación Final de Obras.